

RESOLUCIÓN N° 521/2022

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS AL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17"

Asunción, 10 de noviembre de 2022

VISTO:

El Memorando DMSP N° 90/2022 del Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal - IPTA, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP/IPTA, por el cual se eleva informe sobre multas generadas en el mes de octubre del año 2022, de acuerdo a los registros de asistencia de los funcionarios permanentes y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA; por haber infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17", y;

CONSIDERANDO: *Que*, el informe de referencia incluye sanciones en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 13° de la Resolución 700/17, el cual dispone: "El SERVIDOR PÚBLICO del IPTA, comisionado a otra Institución se registrará por el sistema de marcación vigente en la entidad donde presta servicios, sus disposiciones en cuanto a la tolerancia y otros criterios que apliquen al respecto. Se procederá a la aplicación de multas de acuerdo al informe de asistencia recibido de la Entidad de destino. El funcionario comisionado será pasible de las sanciones correspondientes, conforme al presente reglamento".

Que, por providencia DGDP N° 880/2.022 de fecha 10/11/2.022 de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para la autorización correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por proveído de fecha 10 de noviembre de 2022 remite el expediente a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 521/2022

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS AL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum D.A.J N° 126/22, de fecha 10/11/22, expresa que puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°

APLICAR, multas al Personal Permanente y Contratado del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que ha infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17", correspondiente al mes de octubre del año 2022, conforme al anexo de dos (2) páginas, que forman parte integrante de la presente Resolución.-----

Artículo 2°

ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----

Artículo 3°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 29/12022

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

MES: OCTUBRE

AÑO: 2022

ITEM	CEDULA IDENTIDAD N°	APELLIDOS	HOMBRES	TIPO FUNCIONARIO	USUARIOS	SALARIO	TOTAL DESCUENTOS	LLT		SAH		FALTA DE REGISTROS				OTROS		
								LEGGADAS TARDIAS	MONTO	SALIDAS ANTES DE HORA	MONTO	ESR-50%	ESR-50%	ESR-50%	ESR-50%	FSA-100% DIARIO	FSA-100% DIARIO	CANTIDAD SEGUN FALTA
1	2.570.675	VILALBA GIMENEZ	PEDRO	Permanente	C. E. DE YHOVY	3.200.000	44.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	5.116.710	MCRA SILVA	SANDRO ISMAEL	Permanente	C. E. RM 412 CHACO CENTRAL	2.300.000	64.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2.227.208	CENTURION ZALDIVAR	NILSA CONCEPCION	Permanente	C. INV. CAPITAN MIRANDA	4.900.000	68.600	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	64.400
4	3.827.455	MARTINEZ COLMAN	SEBASTIAN JAVIER	Honorario Profesional	C. INV. CAPITAN MIRANDA	3.300.000	55.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	731.292	OVELAR DE RUIZ DIAZ	NIMIA	Permanente	C. INV. HERMANDO BERTONI	6.000.000	168.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	935.238	COUSIRO BARBERO	JUAN CARLOS	Permanente	C. INV. HERMANDO BERTONI	10.200.000	285.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	2.364.162	BUSTO SALDIVAR	MARIA MAGDALENA	Permanente	C. INV. HERMANDO BERTONI	5.300.000	296.800	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	2.479.239	CABRERA CABALLERO	MIGUEL ANGEL	Permanente	C. INV. HERMANDO BERTONI	3.000.000	84.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	3.404.261	MARVAEZ MOSQUEDA	CRISTHIAN RAUL	Jornalero	C. INV. HERMANDO BERTONI	2.289.324	152.620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	4.870.167	CHAVEZ GONZALEZ	GILBERTO RAMON	Jornalero	C. INV. HERMANDO BERTONI	2.289.324	381.550	1	76.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	6.614.296	MARTINEZ ESPINOLA	LILIAN CAROLINA	Personal Tecnico	C. INV. HERMANDO BERTONI	2.500.000	83.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	1.373.295	TORRES CABRERA	JULIAN	Permanente	C. INV. HERMANDO BERTONI	2.800.000	39.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	4.027.083	BAEZ CRISTALDO	DIEGO JOSE	Honorario Profesional	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	3.300.000	55.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	451.788	RIQUELME CANTERO	MAXIMO	Permanente	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	5.300.000	74.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	787.969	RIQUELME NUÑEZ	JUAN ALBERTO	Permanente	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.300.000	257.600	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	3.957.733	GUILLÉN GIMENEZ	EMILIO ALFREDO	Honorario Profesional	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	3.300.000	55.000	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	1.010.387	CABRERA GUERRERO	EDUARDO	Permanente	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.400.000	134.400	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	4.802.413	DIAZ	ELVIRA	Honorario Profesional	OFICINA DE GESTION ASUNCION	3.300.000	220.000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	1.708.562	GIMENEZ JARA	JOSE GABRIEL	Jornalero	OFICINA DE GESTION ASUNCION	3.000.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	2.808.999	MOSTAÑA RECALDE	CESAR AUGUSTO	Permanente	OFICINA DE GESTION ASUNCION	4.300.000	120.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	3.994.034	CABALLERO DUARTE	ALDO RAUL	Honorario Profesional	CTRO DE INV. AGR. FAMILIAR - CHORE	4.000.000	66.666	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	258.246	ANAZCO GAYOSO	OSCAR	Jornalero	CTRO DE INV. AGR. FAMILIAR - CHORE	2.289.324	38.155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Presidencia

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas



Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 21/2022

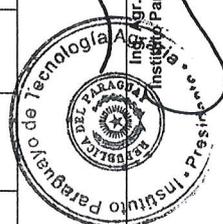
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
FUNCIONARIOS CON TRASLADO TEMPORAL A OTROS OEE

AÑO: 2022

MES: OCTUBRE

ITEM	CÉDULA IDENTIDAD N°	APELLIDOS	NOMBRES	Tipo Funcionario	Ubicación	Salario	Total Descuentos	Llegadas Tardías	MONTO	SAH SALIDA ANTES DE HORAS	FALTA DE REGISTROS								
											ESR-50%	SSR-50%	FSA-100% DIARIO	OTROS	ESR-50% MONTO	SSR-50% MONTO	FSA-100% DIARIO MONTO	OTROS MONTO	
1	3.807.305	GORGERINO FERREIRA	DIANA JANINA	PERMANENTE	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5.500.000	150.000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

* CONFORME A INFORME Y PROCEDIMIENTO DE INSTITUCION DE DESTINO



Ing. Agr. María R. Cano, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Ing. Agr. Edgar Esteche, Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General